

Economía

COMPRA DE VIVIENDA NUEVA

Los colombianos compraron 46.953 viviendas nuevas en el tercer trimestre de 2019, esto es 1,8% más frente a igual periodo de 2018 y 5,6% por encima del segundo trimestre de 2019.

SUBE
 PERMANECE ESTABLE
 BAJA

DIVISAS

DÓLAR \$3.387,72 TRM AYER: \$3.409,29 (C): \$3.220 (V): \$3.265	EURO \$3.761,39 AYER: \$3.789,43 EN DÓLARES: 1,1103	MONEDAS BOLIVAR \$0,17 PESO MÉX. \$ 177,52 REAL BRASIL \$ 831,92	CAFÉ (N. Y.) US\$ 0,96 LIBRA AYER: US\$ 0,97
--	--	---	---

ÍNDICES ECONÓMICOS

PETRÓLEO (Brent) US\$ 61,67 BARRIL AYER: US\$ 61,17 CRUDO WTI US\$ 56,23	ACCIONES 1.616,05 COLCAP AYER: 1.613,32	INTERÉS (E.A) 4,51% DTF IBR (3 MESES): 4,26%	UVR 269,7213 HOY MAÑANA: \$ 269,7413	USURA 28,65% CONSUMO MICROCÉT. 54,84%
---	--	---	---	--

Ocde aplaude logros en economía, pero plantea retos

La organización invita a Colombia a que se embarque en 'reformas valientes'. Entre las recomendaciones presentadas ayer se tocan los temas de pensiones y salarios.

E

En un informe presentado ayer en Bogotá, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Ocde) considera que "Colombia es una historia de éxito latinoamericano".

De hecho, Ángel Gurría, secretario general de ese organismo, que admitió como miembro a Colombia, señala que el país "ha conseguido un tremendo avance económico y social mediante reformas impresionantes que han propiciado una sólida coyuntura económica y sentado las bases para el futuro".

Y para afianzar el rumbo actual, a juicio de la Ocde, hay varias tareas pendientes, especialmente para atacar la desigualdad y la informalidad. Dentro de ellas se destacan posibles cambios en el funcionamiento del salario mínimo y en las pensiones, en las cuales los subsidios "van a parar a la población más rica".

En suma, la Organización considera necesario continuar haciendo ajustes para asegurar la senda de crecimiento futuro; identifica desafíos internos y otros derivados de los fuertes choques externos, ante lo cual plantea recomendaciones

como las que se relacionan con las pensiones y otras que propendan por facilitar el acceso de las personas a empleo de calidad y por reducir las desigualdades sociales.

Así mismo, sugiere otras para el cumplimiento de la regla fiscal, la creación de condiciones que permitan elevar la productividad e impulsar el comercio y reducir la informalidad. "El desafío al que se enfrentan los responsables de las políticas es llevar la economía por una senda que conduzca a un crecimiento más sólido e inclusivo, que beneficie a un mayor número de colombianos. La implementación de valientes reformas estructurales contribuirá a que Colombia converja hacia los niveles de vida de otros países de la Ocde, materialice su potencial y consiga una economía más inclusiva", enfatizó Gurría.

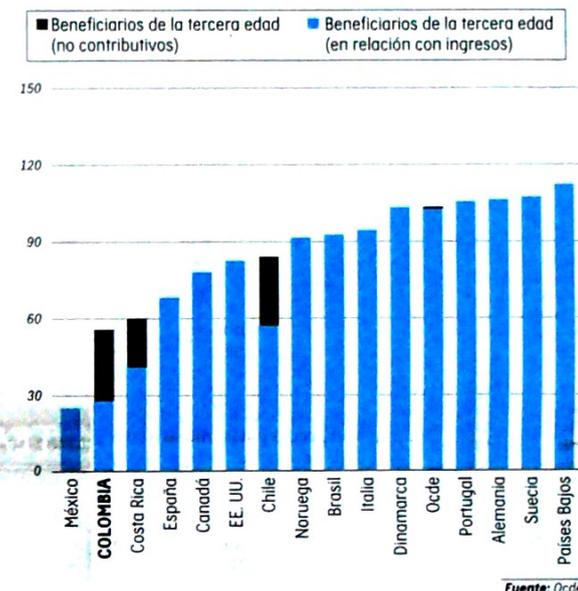
Al recibir el informe de la Ocde, el presidente Iván Duque destacó que el país está creciendo y ordenando sus finanzas, y está avanzando "en los temas sociales, una muestra de ello es que hemos logrado garantizar el mayor presupuesto de la historia del país para la educación y la salud".

Rumbo de las pensiones

Uno de los temas más sensibles abordado por la Ocde es el futuro del sistema pensional. En su cuarto Estudio Económico de Colombia, las recomendaciones del organismo, que se caracteriza por promover buenas prácticas y tener en su lista de in-

COBERTURA, UNA DE LAS PRIORIDADES EN UNA REFORMA PENSIONAL

Porcentaje de jubilados cubiertos con respecto a la población con 65 años o más



tegrantes a los países más desarrollados del mundo, se orientan a la urgencia de una reforma en este sentido, que permita "reducir la pobreza en la tercera edad y garantizar la sostenibilidad del sistema".

Y, además, incrementar la yaja edad de jubilación, especialmente en el caso de las mujeres, y vincularla al aumento de

la esperanza de vida. "Incrementar progresivamente y unificar la edad de jubilación de mujeres y hombres", para la Ocde, permitiría que la mujer pueda tener un mejor ingreso en la vejez.

La Ocde es partidaria de "aumentar el número de años de ingresos, que se tienen en cuenta al calcular las pensiones", para

financiar medidas de apoyo a ingresos en la vejez.

El organismo internacional también propone "la eliminación gradual de los subsidios a las pensiones de la población más rica y la armonización de las tasas de sustitución entre los regímenes contributivos".

De otro lado, como el programa de pensiones no contributivas Colombia Mayor ha ayudado a reducir las tasas de pobreza en los adultos mayores, la Ocde considera que se debería incrementar el gasto que actualmente se hace en este programa, desde 0,2 por ciento hasta uno por ciento del PIB, lo que, además, permitiría aumentar el monto del auxilio.

Toda la estrategia de imprimirle mayor equidad a los derechos de los ciudadanos en la tercera edad se complementa con medidas en materia laboral, alrededor de lo cual la Ocde propone "establecer una estrategia integral para reducir el costo de la formalización, que incluya la reducción de los costos no salariales, y la revisión del salario mínimo para lograr un nivel más favorable al empleo".

La Ocde señala que el salario mínimo es del doble de la línea de pobreza y es el 86 por ciento del salario mediano (el más elevado de los países de la Organización). Este es, pues, un factor de informalidad. Por ello, plantea limitar su crecimiento al de la inflación durante un tiempo, para llevarlo a un nivel más favorable al empleo.

Otras opciones, sugiere la Ocde, incluyen diferenciar el salario mínimo por edad o por región, o establecer un salario mínimo por hora, lo que evitaría la actual penalización del empleo a tiempo parcial. Así mismo, plantea la reducción de los costos laborales no salariales, que siguen siendo uno de los más elevados de América Latina.

EDICTO

LA SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY 99 DE 1993, LA RESOLUCIÓN 1922 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018, LA RESOLUCIÓN 966 DEL 15 DE AGOSTO DE 2017 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 1076 DEL 26 DE MAYO DE 2015,

CONVOCA

Al Señor Procurador General de la Nación o al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, al Defensor del Pueblo o al Defensor Delegado para Derechos Colectivos y del Ambiente, al Gobernador del departamento de Santander, a los Alcaldes y Personeros de los municipios de Girón, Betulia, Zapatoca, Los Santos, San Vicente de Chucurí y Lebrija, a la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, a las comunidades de los municipios antes mencionados, a las demás autoridades competentes y a todas las personas, naturales o jurídicas, interesadas en asistir y/o participar en la Audiencia Pública Ambiental, solicitada por tres (3) entidades sin ánimo de lucro, dentro del trámite administrativo de modificación de licencia ambiental, iniciado mediante Auto 4009 del 13 de julio de 2019, para el proyecto "Hidroeléctrico Sogamoso" a cargo de la sociedad ISAGEN S.A. E.S.P., audiencia ordenada a través del Auto 8687 del 9 de octubre de 2019, dentro del expediente LAM0237.

La Audiencia Pública Ambiental se llevará a cabo en dos fases:

1. La Reunión Informativa se realizará el jueves veintinueve (21) de noviembre de 2019 en el Coliseo Sacramento Tristáncho del municipio de San Vicente de Chucurí a partir de las 08:00 a.m.
2. La celebración de la Audiencia Pública Ambiental será el viernes seis (6) de diciembre de 2019 en el Coliseo Sacramento Tristáncho del municipio de San Vicente de Chucurí a partir de las 08:00 a.m.

La fecha límite para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que quieran intervenir en la audiencia, y presentar peticiones y/o escritos, será el tres (3) de diciembre de 2019, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en la CAS, en la CDMB y en las Personerías de los municipios de Girón, Betulia, Zapatoca, Los Santos, San Vicente de Chucurí y Lebrija.

Los estudios ambientales y la información adicional relacionada con el trámite administrativo de modificación de licencia ambiental para el proyecto denominado "Hidroeléctrico Sogamoso", estarán a disposición a partir de la fijación del presente Edicto, en la ANLA, en la CAS, en la CDMB, en las Personerías de los municipios de Girón, Betulia, Zapatoca, Los Santos, San Vicente de Chucurí y Lebrija, al igual que en la página web www.anla.gov.co, enlace "Participación - Edictos de Audiencia Pública", para consulta de la comunidad en general.

El presente Edicto se firma en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2019, y de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, se deberá fijar el veinticinco (25) de octubre de 2019 a las 8:00 a.m. en la ANLA, en la CAS, en la CDMB y en las Alcaldías y Personerías municipales de Girón, Betulia, Zapatoca, Los Santos, San Vicente de Chucurí y Lebrija, por el término de diez (10) días hábiles y se publicará en un diario de amplia circulación nacional y en la Gaceta Ambiental de esta Entidad.

JOSEFINA HELENA SANCHEZ CUERVO
Subdirectora de Evaluación y Seguimiento

Desde más productividad hasta crecimiento verde

De acuerdo con el estudio sobre Colombia, presentado ayer por la Ocde, hay cuatro frentes que debe seguir atendiendo el país si quiere mantener tasas de crecimiento como el 3,4 por ciento previsto para este año o del 3,5 por ciento proyectado para el 2020.

Se trata de continuar con el ajuste de las políticas macroeconómicas y de gobernanza, impulsar la productividad y la integración en la economía mundial, mejorar la igualdad de oportunidades y la calidad del empleo, así como fortalecer el crecimiento verde.

"Es necesario adoptar aún más medidas para mejo-

rar la eficiencia del gasto y la estructura tributaria", subraya el informe entregado por Ángel Gurría, secretario general del organismo.

La Organización sostiene que un análisis del gasto ayudaría a identificar los programas con falta de rentabilidad, en términos de impacto sobre la equidad o la productividad, de manera que puedan reformarse o eliminarse gradualmente.

Y en el frente impositivo considera que "la combinación de impuestos podría mejorarse aún más ampliando la base de los impuestos personales y del IVA, reduciendo la tasa del impuesto sobre sociedades y eliminan-

do sus numerosas exenciones tributarias".

Para la Ocde es claro que si el país busca mejorar sus condiciones económicas, elevar el nivel de vida de sus ciudadanos y reducir las desigualdades sociales, será clave darle un impulso a la productividad y propiciar una mayor apertura comercial, aspectos que, sin duda, se constituyen en los principales motores del desarrollo.

"El crecimiento potencial ha disminuido de forma considerable en los últimos diez años, lo cual indica que los motores tradicionales, estos es, las industrias extractivas intensivas en capital y los favorables términos de intercambio, han alcanzado sus límites", advierte.

Y es que la Organización considera que la productividad laboral en el país es baja, incluso en comparación con otras naciones de la región; que la apertura comercial sigue siendo tímida, pese a los esfuerzos adoptados para promover la integración, y que los costos de exportación son elevados.

Además, el organismo de cooperación estima necesario mejorar el acceso a la educación y capacitación de alto nivel, como elementos claves para aumentar el acceso a empleos de alta calidad.

Baloto

¡SORTEO! 1.932 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019

ACERTOS	A GANADORES	PREMIO POR GANADOR
5+1	0	SE ACUMULA \$0
5+0	1	\$14.586.797
4+1	4	\$730.863
4+0	74	\$125.392
3+1	145	\$55.461
3+0	2.726	\$9.628
2+1	1.657	\$12.650
1+1	16.028	\$5.700

\$67.700 MILLONES

REVANCHA!

¡SORTEO! 1.932 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019

ACERTOS	A GANADORES	PREMIO POR GANADOR
5+1	0	SE ACUMULA \$0
5+0	1	\$14.586.797
4+1	4	\$730.863
4+0	57	\$56.097
3+1	151	\$18.352
3+0	2.165	\$4.178
2+1	1.879	\$3.844
1+1	20.498	\$2.100

\$39.500 MILLONES

Consulta también los resultados de cada sorteo en www.baloto.com